



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1361-2017-UNAP

Iquitos, 13 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1185-2017-UNAP, de fecha 12 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Cusco, del 12 al 15 de octubre de 2017, de doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de doña Ruth Vilchez Ramírez, directora de la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para que participen en el "II Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades (RPU)";

Que, con Resolución Rectoral n.º 1327-2017-UNAP, de fecha 04 de octubre de 2017, se resuelve ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1185-2017-UNAP, del 12 de setiembre de 2017, precisando que se otorga a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica y a doña Ruth Vilchez Ramírez, directora general de Registro y Asuntos Académicos tres días de viáticos por comisión de servicio, en vez de dos días de viáticos por comisión de servicio;

Que, es necesario ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1185 y 1327-2017-UNAP, precisando que también se autoriza a doña Ruth Vilchez Ramírez, directora general de Registro y Asuntos Académicos, participar en el seminario taller "Proceso de Licenciamiento de las Universidades: Nuevas disposiciones experiencias", organizado por la Universidad Ricardo Palma, que se realizará en la ciudad de Lima del 16 al 17 de octubre de 2017, asimismo otorgarle una asignación económica de S/350.00 (Trescientos cincuenta y 00/100 soles) para que sufrague gasto de inscripción a dicho evento y dos días de viáticos por comisión de servicio; y,

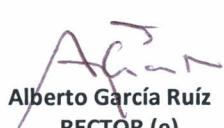
En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1185-2017-UNAP, de fecha 12 de setiembre de 2017 y de la Resolución Rectoral n.º 1327-2017-UNAP, del 04 de octubre de 2017, precisando que el viaje, de doña **Ruth Vilchez Ramírez**, se extiende hasta el **18 de octubre de 2017**, debido a su participación en el seminario taller "Proceso de Licenciamiento de las Universidades: Nuevas disposiciones experiencias", organizado por la Universidad Ricardo Palma, que se realizará en la ciudad de Lima del 16 al 17 de octubre de 2017, así como el otorgamiento adicional de **dos días de viáticos por comisión de servicio** y una **asignación económica de S/350.00** (Trescientos cincuenta y 00/100 soles) para que sufrague gasto de inscripción a dicho evento, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Alberto García Ruiz
RECTOR (e)




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL